

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 30 de junio de 2025, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 27 de junio de 2025, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador y del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios para el año 2025 (BOJA núm. 126, de 3.7.2025).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 3 de julio de 2025 (BOJA número 126), la Resolución Rectoral de fecha de 30 de junio de 2025, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 27 de junio de 2025, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador y del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios para el año 2025, se ha advertido error en el Anexo I de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación.

Donde dice:

ANEXO I

Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla Año 2025

GRUPO	CUERPO/CATEGORÍA	TOTAL DE PLAZAS
A1	Profesoras y Profesores Titulares de Universidad en aplicación de la tasa de reposición.	51
A1	Profesoras y Profesores Titulares de Universidad por incorporación de Ramón y Cajal, en aplicación de la tasa de reposición, para personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3/R3, en aquella categoría para la que se esté acreditado. Si no se utilizan todas las plazas previstas en esta reserva, se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3/R3, en aquella categoría para la que se esté acreditado.	5
I	Profesoras y Profesores Permanentes Laborales por incorporación de Ramón y Cajal, en aplicación de la tasa de reposición, para personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3/R3, en aquella categoría para la que se esté acreditado. Si no se utilizan todas las plazas previstas en esta reserva, se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3/R3, en aquella categoría para la que se esté acreditado.	4
	TOTAL PLAZAS DE NUEVO INGRESO	60
A1	Promoción interna: Catedráticas y Catedráticos de Universidad que se convocan para su provisión mediante procesos de promoción interna.	14

00325543

GRUPO	CUERPO/CATEGORÍA	TOTAL DE PLAZAS
A1	Promoción interna: Catedráticas y Catedráticos de Universidad que se convocan para su provisión mediante procesos de promoción interna. Reserva discapacidad. Cupo general (7%).	6
A1	Promoción interna: Catedráticas y Catedráticos de Universidad en aplicación de la tasa de reposición. Reserva discapacidad. Cupo discapacidad intelectual (2%).	2
A1	Promoción interna: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad en aplicación de la tasa de reposición. Reserva discapacidad. Cupo enfermedad mental (1%).	1
	TOTAL PLAZAS DE PROMOCIÓN	23

Debe decir:

ANEXO I

Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla Año 2025

GRUPO	CUERPO/CATEGORÍA	TOTAL DE PLAZAS
A1	Profesoras y Profesores Titulares de Universidad en aplicación de la tasa de reposición.	51
A1	Profesoras y Profesores Titulares de Universidad por incorporación de Ramón y Cajal, en aplicación de la tasa de reposición, para personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3/R3, en aquella categoría para la que se esté acreditado. Si no se utilizan todas las plazas previstas en esta reserva, se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3/R3, en aquella categoría para la que se esté acreditado.	5
I	Profesoras y Profesores Permanentes Laborales por incorporación de Ramón y Cajal, en aplicación de la tasa de reposición, para personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3/R3, en aquella categoría para la que se esté acreditado. Si no se utilizan todas las plazas previstas en esta reserva, se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3/R3, en aquella categoría para la que se esté acreditado.	4
	TOTAL PLAZAS DE NUEVO INGRESO	60
A1	Promoción interna: Catedráticas y Catedráticos de Universidad que se convocan para su provisión mediante procesos de promoción interna.	14
A1	Promoción interna: Catedráticas y Catedráticos de Universidad que se convocan para su provisión mediante procesos de promoción interna. Reserva discapacidad. Cupo general (7%).	6
A1	Promoción interna: Catedráticas y Catedráticos de Universidad en aplicación de la tasa de reposición. Reserva discapacidad. Cupo discapacidad intelectual (2%).	2
A1	Promoción interna: Catedráticas y Catedráticos de Universidad en aplicación de la tasa de reposición. Reserva discapacidad. Cupo discapacidad intelectual (1%).	1
	TOTAL PLAZAS DE PROMOCIÓN	23

00325543